



UATA al día

Boletín Electrónico N° 3 Año 2010
Unión Antitabáquica Argentina (UATA)
uata@connmed.com.ar

13 DE MAYO DE 2010

Organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el control de la epidemia del tabaco convocaron a una mesa debate - "Por una ciudad de Buenos Aires 100% libre de humo de tabaco". La misma se llevó a cabo en el Hotel Atlas Tower, con el objetivo de discutir la Ley 1799 sobre Control de Tabaco, actualmente vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se establezca la implementación de ambientes 100% libres de humo de tabaco en todos los espacios cerrados de acceso al público y lugares de trabajo.

En la misma participaron referentes de Argentina y especialistas internacionales en el control de tabaco.

Uno de sus objetivos era **ayudar a Argentina** en la ratificación del **Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco (CMCT)**, motivo por el cual se realizó una sesión conjunta con **Senadores y Diputados de la Nación**, a fin de informarlos sobre la relevancia de que Argentina ratifique el CMCT y pueda participar en la próxima reunión de las Partes a realizarse en el país vecino de Uruguay.

14 DE JULIO DE 2010

Proyecto Buenos Aires Ciudad Libre de Humo.



El programa de Control de Tabaquismo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, realizó en la Legislatura de la CABA, las Jornada **'Leyes de Control del Tabaco' ¿Qué está hecho y qué hay por hacer en la Ciudad de Buenos Aires?**

En la misma participaron la Diputado Oscar Moscariello, Diputada Lidia Saya y Dr. Andres Leibovich quienes realizaron la apertura de la Jornada.

En la misma se presentó el proyecto "Buenos Aires, Ciudad Sin Humo", a cargo de la Dra. Marta Angueira, Coordinadora del Programa de Prevención y Control del Tabaquismo de GCBA.

La Diputada Paula Maria Bertol, y el legislador Helio Rebot, comentaron su experiencia en relación a la ley N° 1799, sancionada en el 2005, cuyo fin según dijera la Diputada Bertol es adelantarse a los daños con la prevención y lograr tener jóvenes no fumadores. La ley fue diseñada por ellos, tuvieron dificultades en su marcha, pero en una encuesta que se realizó en el GCBA el 80% de los encuestados dijeron estar a favor de la ley.

La Diputada Bertol desmitificó que una ley no necesita ser reglamentada para que comience a llevar a cabo. La ley no es la ideal pero fue el comienzo para tener medidas en el control del tabaco. Habló también del incumplimiento en bingos, lugares bailables.

La Dra. Silvia Cortese a cargo del programa Tabaco y Salud de GCBA comento que gracias a la ley 1799 se disminuyó la exposición del humo ambiental de tabaco en niños del GCBA del 68.2 en el 2002 al 45.9% en el 2007.

De los invitados extranjeros de nuestro país vecino Uruguay, tuvieron la palabra el Dr. Miguel Asqueta, ex diputado de la República Oriental de Uruguay y el Dr. Gustavo Soñora Parodi, Asesor Legal, Control de Tabaco-Unión Internacional Contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias. El Dr. Asqueta hablo como la ley 100% libre de humo de tabaco en Uruguay disminuyó notablemente la patología cardiovascular asociada al consumo de tabaco.

El Dr Soñora Parodi, quien es abogado remarco la importancia del derecho a la información de la población y que el Ministerio de Salud lo hace a través de las advertencias sanitarias. Deben haber sistemas de: vigilancia. Y siempre que existan leyes con prohibiciones deben haber infracciones y sanciones, ya que una ley sin sanción pasa a ser una ilusión.



Dr. Andres Leibovich - Diputada
Lidia Saya



Diputada Paula Maria Bertol, y el
Legislador Helio Rebot



Participantes de la Jornada



Dra Silvia Cortese



Dr. Miguel Asqueta (Uruguay)



Dr. Gustavo Soñora Parodi (Uruguay)

Las fotos son de la página web:

<http://www.facebook.com/?ref=home#!/pages/Buenos-Aires-Ciudad-Libre-de-Humo/128451917196193?v=photos>

12-14 DE AGOSTO DE 2010

Finaliza con éxito el 5^{to} CONGRESO TABACO O SALUD y I JORNADAS HISPANO RIOPLATENSE DE TABAQUISMO realizado en la Ciudad de Buenos Aires del 12 al 14 de

agosto 2010, organizado por la Unión Antitabáquica Argentina “UATA”, la Asociación Argentina de Tabacología (AsAT) y el Programa Nacional de Control del Tabaco del Ministerio de Salud de la Nación. Allí se estimó que en el país hay unos ocho millones de fumadores.

En el mismo se debatieron temas desde políticas relacionadas al control de tabaco, actualizaciones en tratamientos, inequidades, casos clínicos, tabaco y embarazo, entre otros.

Como actividad precongreso, conto con la participación del grupo de jóvenes de la asociación BASTA, y del plan nacional “Argentina Saludable” del Ministerio de Salud de la Nación quienes organizaron el 4º ENCUENTRO NACIONAL DE JOVENES LIBRES DE TABACO en el que participaron 60 jóvenes de todo el país comprometidos con la problemática del tabaquismo.

Además, cinco integrantes de la red argentina de jóvenes libres de tabaco del Ministerio de Salud de la Nación y un joven de la asociación BASTA! compartieron sus experiencias, logros y obstáculos en el control del tabaco durante el congreso.

Casi al finalizar la actividad del Congreso, los jóvenes le dieron un toque particular con canciones y música DE HIP HOP con mensajes sobre los daños y perjuicios que ocasiona fumar.

Se realizaron 3 cursos precongresos -Tratamiento de Tabaquismo -Abogacía para el Control del Tabaco -Entrenamiento en Cesación Tabáquica para Enfermería.

Este 5to Congreso de Tabaco o Salud y 1ra. Jornada Hispano Rioplatense contó con la presencia de invitados extranjeros como el Dr Hyden McRobbie de Inglaterra, y el Dr. Carlos Jiménez Ruiz de España, Dr. Eduardo Bianco de Uruguay, quienes nos enriquecieron con su experiencia y claridad.



Disertantes: Carmelo J. Crapanzano, Estela Maria Quiroga, Fernando Verra, César Di Giano. Gentileza Lic. Veronica Sandler



Dr. César Di Giano
Presidente de UATA.
Gentileza Lic. Veronica Sandler



Secretaría de UATA (Sra. Irma Gerch, Sra. Raquel Fisch, Srta. Norma). Gentileza Lic. Veronica Sandler



Grupo de Jovenes.
Gentileza Lic. Veronica Sandler

18 AGOSTO DE 2010

[Avanza en el Senado un proyecto de ley antitabaco para todo el país](#)

Un punto clave es promover lugares 100% libres de humo, y prohibir la publicidad.



[“Cuidamos a los trabajadores y mejoramos la imagen de la firma”](#)

[Cada vez hay más empresas que son 100% libres de humo](#)

En Capital, 251 compañías adhirieron a un programa oficial. La prohibición llega a las áreas abiertas y cerradas. Pero en el Congreso y en la Legislatura, donde dictan las normas, la ley antitabaco no se cumple. En muchos edificios públicos se sigue fumando.

19 DE AGOSTO DE 2010

A las 10 hs convocados por la comisión de adicciones de la HCD los representantes de UATA, ALIAR y LALCEC hacen la defensa al proyecto de ley de ambientes 100 % libres de humo de tabaco. Ante los diputados y asesores presentes

20 DE AGOSTO DE 2010

FUMAR EN LAS PELÍCULAS MÁS TAQUILLERAS- ESTADOS UNIDOS, 1991-2009

(SMOKING IN TOP-GROSSING MOVIES — UNITED STATES, 1991–2009)

MMWR / August 20, 2010 / Vol. 59 / No. 32

El análisis del estudio TUTD (Thumbs up! Thumbs down!) (Pulgares arriba! Pulgares abajo!), demostró que en las películas donde se veía fumar alcanzo su pico máximo en el 2005 para empezar a declinar casi a la mitad en el 2009. Sin embargo cerca de la mitad, 49% de las películas populares contienen imágenes de tabaco.

En el 2001 la Campaña "Smoke Free Movies" (películas libres de humo) como así también varios programas de control del tabaco estatales y locales, comenzaron a concientizar sobre la importancia de reducir la escenas donde se fuma en las películas con respecto a su impacto positivo en la salud pública. Estas políticas incluyeron jóvenes con el fin de que se comprometieran y empoderaran de los programas de control de tabaco en este aspecto. También se realizaron campañas en los medios y llegada a la comunidad entre otros.

¿Qué se sabe realmente sobre este tema?

Las escenas donde se fuma en las películas promueven a que adolescentes y jóvenes se inicien en el fumar y más aún cuando el contenido de fumadores es alto. Un metanálisis de 4 estudios encontró que casi el 44% de las probabilidades de que un adolescente intente fumar puede ser atribuido a ver fumar en las películas.

Por lo tanto existiendo una dosis-respuesta dada por la exposición en las pantallas del cine de fumar, se espera que con las políticas de control antitabaco en las mismas, haya un impacto beneficioso en el no inicio de los adolescentes y jóvenes en fumar.

¿Qué aportó este estudio?

Después del pico del 2005, la cantidad de escenas en donde se veía fumar disminuyeron en las películas de EEUU, declinando un 51%, de 3.967 a 1.935 en el año 2009. Pero pese a esto cerca de la mitad de las películas más vistas aún contienen escenas de fumadores.

¿Cuáles son las implicancias en la práctica de la salud pública?

Métodos efectivos para reducir el potencial daño que ejerce el fumar en las películas puede lograrse con políticas antitabaco, advertencias precediendo la aparición de películas en donde se fume, no permitiendo la aparición de las marcas comerciales, y requiriéndole a los productores de las películas, que, ninguna persona o compañía asociada a la productora reciba ninguna consideración por esa representación.

25 de AGOSTO DE 2010

El Senado debate un proyecto integral para luchar contra el tabaco



La Cámara alta inició la sesión en donde se debatirá la iniciativa sólo en general, ya que llegó sin dictamen al recinto. La norma busca darle un tratamiento integral a todos los aspectos relacionados con la elaboración, comercialización y consumo del tabaco. Se trata de un texto alternativo a la aprobación del Convenio Marco de Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que la Argentina suscribió, pero que aún no fue ratificado.

Ayer se había vuelto a realizar un plenario de cinco comisiones en el Auditorio del quinto piso del Anexo de la Cámara de Senadores para debatir sobre el tema, aunque no se logró firmar dictamen debido a que el titular de la Comisión de Industria y Comercio del Senado, el radical Arturo Vera, pidió más tiempo para que el cuerpo que él preside pueda analizar el pre dictamen que vienen trabajando tanto oficialistas como opositores.

Sin embargo, en la reunión de Labor Parlamentaria se decidió que se trate hoy la iniciativa en el recinto, aunque con una salvedad: se votará sólo en general, y sobre tablas, ya que no hay dictamen firmado, lo que significa que se necesitarán dos tercios del pleno para aprobar el proyecto, informó el sitio *Parlamentario*.

Al respecto, el titular de la Comisión de salud de la Cámara alta, José Cano, expresó: "Debemos defender los intereses de los fumadores pasivos y en este tema el Senado está en mora. Hemos buscado un consenso entre los proyectos que estaban en la comisión y hemos traído una propuesta con algunas modificaciones".

Fuente: <http://www.infobae.com/general/533294-101515-0-El-Senado-debate-un-proyecto-integral-luchar-contr-el-tabaco>

LEY ANTITABACO

http://www.clarin.com/tema/ley_antitabaco.html

26 AGOSTO DE 2010

[Por amplia mayoría, el Senado aprobó una dura ley antitabaco](#)

Por [Fernando Soriano](#) Diario Clarín

Un paso fundamental hacia un país con espacios 100% libres de humo y sin publicidad ni promoción del consumo del tabaco se dio ayer en el Senado. Casi por unanimidad, los integrantes de la Cámara alta **le dieron media sanción a la ley antitabaco por 51 votos a favor y 1 en contra**, el del senador misionero Eduardo Torres (Frente Renovador de la Concordia). De este modo, el debate pasará ahora a Diputados para conseguir la aprobación definitiva de la norma.

La ley tiene como objetivo reducir el consumo de productos elaborados con tabaco, la exposición de personas a los efectos del humo y prevenir la iniciación en el tabaquismo en niños y adolescentes. Por eso, **uno de los puntos fundamentales es que se prohíbe la venta a menores de 18 años**.

El proyecto debatido y aprobado ayer en el Senado cumple con los estándares de la Organización Mundial de la Salud. Entre los puntos más sobresalientes, **la ley establece la prohibición de fumar en todos los lugares cerrados de acceso público**. Sólo quedan exceptuados, según detalla el proyecto de ley, "patios, terrazas, balcones y demás áreas al aire libre de los espacios destinados al acceso de público", "lugares de trabajo cerrados privados sin atención al público y sin empleados que cumplan funciones en esa misma dependencia" y clubes de fumadores.

También **se prohíbe la publicidad, promoción y patrocinio de los productos elaborados con tabaco**, a través de cualquier medio de difusión o comunicación y eventos públicos, salvo lugares o publicaciones exclusivas. Como sucede en Uruguay o Brasil, los paquetes de cigarrillos tendrán una leyenda y una imagen advirtiendo sobre los efectos nocivos del consumo.

La votación en el Senado fue sobre tablas porque las cinco comisiones que dieron forma al dictamen (basado en 8 proyectos) no habían podido firmarlo el martes.

Este proyecto de ley tiene antecedentes en nueve provincias y 26 ciudades que ya cuentan con leyes que establecen espacios 100% libres de humo. "Y no perjudica a los medianos y pequeños productores de tabaco, ni a las economías regionales. Cabe destacar que alrededor del 85% de la producción de Argentina se exporta", explicó el senador Daniel Filmus, uno de los impulsores, que calificó a la votación como "histórica".

De aprobarse en Diputados (para lo que no hay aún fecha), Argentina sería el noveno país en América latina en aprobar una norma de estas características. Según los especialistas, esta ley evitaría que unos 4.000 argentinos por año padezcan infartos.

Los siete puntos clave del proyecto

100% libre de humo. Prohíbe fumar en espacios cerrados de acceso público (ámbitos laborales, centros de enseñanza, terminales de transporte, etc). Establece el derecho de los no fumadores a pedir al responsable del lugar que le exija a un infractor que cese en su conducta.

Queda prohibida la venta a menores de 18 años. Incluso si la compra fuera para consumo de terceros.

Advertencia en el paquete. Deberán llevar una imagen y un mensaje sanitario que describa los efectos nocivos del consumo.

Sin auspicios. Los fabricantes no podrán realizar auspicio o patrocinio en eventos públicos.

Restricción. En los paquetes y envases no podrán utilizarse expresiones como "Light", "Suave", "Milds" o "bajo en contenido de nicotina y alquitrán".

Sin publicidad. Se prohíbe la publicidad, promoción y patrocinio de los productos elaborados con tabaco.

Paquetes. Se prohíbe la venta, ofrecimiento, distribución, promoción y/o entrega, por cualquier título de productos elaborados con tabaco en paquetes abiertos, envoltorios cerrados con menos de 10 unidades o a través de máquinas expendedoras.

Eureka!!!

Desde Uruguay el Dr Asqueta nos envía este mail a través de la red-calccata

El viernes 11 de agosto, durante el Congreso Tabaco o Salud, en una intervención desde el auditorio en una excelente mesa donde estaban Verónica, Mariela, y tant@s otros luchador@s del control del tabaco, me referí a la "inexorabilidad" de algunas cosas. Y acá está algo "inexorable": Argentina está pronta para, inexorablemente, cumplir con lo que dicta el CMCT.

Si nos necesitan, allí estaremos para ayudar.

Abrazo a tod@s.

Miguel Asqueta.

FINALMENTE EL CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DE CONTROL DE TABACO UNA VEZ MÁS NO FUE RATIFICADO POR NUESTROS LEGISLADORES.

Ciento setenta y un países han dado su compromiso a la salud de sus habitantes mientras que los Legisladores de Argentina miran para otro lado.

Ciento setenta y una Cámaras legislativas han reconocido que la ratificación del CMCT era un deber, un bien público para defender la salud de todos a quienes ellos representan. La salud no es un derecho de unos pocos, es un bien social, un deber público. Parece que a nuestros Legisladores no les interesa la salud de los argentinos, ni las muertes que anualmente se atribuyen al tabaquismo. Sobre ellos caerá el peso de la historia y se les atribuirá las muertes que pudieron evitar y no lo hicieron, por defender los intereses de unos pocos.

Queda bien claro que tampoco existió la decisión política para que esto tuviera otro final. No he escuchado a nuestra Presidenta hablar sostenidamente sobre este tema y mucho menos ponerlo en la mesa de discusión, como suele hacerlo con otros temas que considera importante. Tal vez este sea un tema menor, que no despierta mayor interés. Quieren confundir y menten a la opinión pública, el CMCT no perjudica la producción ni afecta al FET, sólo con su implementación intenta reducir el consumo.

El CMCT salva vidas, países productores y grandes productores han ratificado, como India, China y nuestro país hermano Brasil. Acaso ellos han decidido ¿perder mano de obra, bajar la producción o afrontar pérdidas económicas?

Lamentablemente los más perjudicados son los de siempre, los que no tienen voz ni voto, se acuerdan de ellos sólo en las campañas electorales y hablan de los pobres como un capital social para hacer sólo política pero no hacen nada para cuidar su salud o aplicar medidas para evitar que caigan en este flagelo que tantas muertes prevenibles cuentan en su haber.

Hoy, las ONG's unidas debemos trabajar por la ratificación del CMCT, debemos defender la salud de todos los Argentinos, ya que quienes lo deben hacer, nuestros representantes, no lo quieren hacer.

Formaremos una coalición en cada provincia, construiremos una red federal fuerte para defender a todos los Argentinos.

Dr. César Alberto Di Giano
Presidente de la Unión Antitabáquica Argentina "UATA"

27 DE AGOSTO DE 2010

Pese a la media sanción de la Ley, los integrantes de la Coalición para la Ratificación Argentina del CMCT aún seguimos luchando para que se

RATIFIQUE EL CMCT!!!